



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-DOC-09

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 2

PROCESO DE DOCENCIA

FECHA: 22/02/2017

FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES

VIGENCIA: 2017

Fecha	día	mes	Año
	05	10	2022

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

LA SECRETARIA GENERAL

CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I II PERIODO ACADÉMICO DE 2022:

MODALIDAD:	de docencia		de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas	X		

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Curso	Facultad/ Dependencia		
Estudiante de cualquier programa académico a partir de VI semestre, (1) Estudiante	Apoyo al Consejo Académico y a la Secretaria General, a solicitud de la Oficina de Secretaria General	Consejo Académico a solicitud de la Oficina de Secretaria General	16	A convenir
Estudiante de cualquier programa académico a partir de VI semestre, (1) Estudiante	Apoyo al Consejo Superior y a la Secretaria General, a solicitud de la Oficina de Secretaria General	Consejo Superior a solicitud de la Oficina de Secretaria General	16	A convenir

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas ó de los cursos vistos en el componente curricular, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		05	10	2022			05	10	2022
LUGAR	Medios virtuales: Correo:consejoacademico@unillanos.edu.co				LUGAR	Medios virtuales: Correo:consejoacademico@unillanos.edu.co			
HORARIO	05 de octubre de 2022				HORA	05 de octubre de 2022 de 4 a 5 p.m.			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
		05	10	2022
LUGAR	Medios virtuales			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9°:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

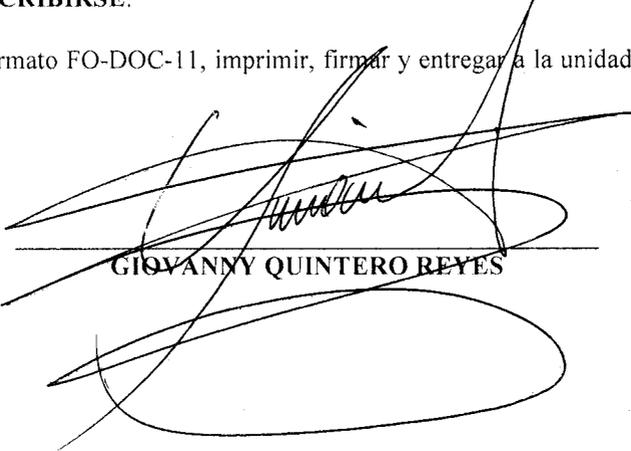
PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

A

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-09	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 de 2
	PROCESO DE DOCENCIA	FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES	VIGENCIA: 2017	

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.


GIOVANNY QUINTERO REYES